

# EL SEGUNDO CAMINO ESPAÑOL Y OTRAS PROPIEDADES DE LA CORONA ESPAÑOLA EN TIERRAS DEL SACRO IMPERIO GERMÁNICO. SIGLOS XVI Y XVII

Los Países Bajos, a los que nuestros soldados e historiadores de los siglos XVI y XVII dieron en llamar Flandes, en alusión al más rico de los condados que constituían ese conglomerado político, estuvieron unidos a los destinos hispánicos desde la época del emperador Carlos V. (1516) hasta la Paz de Utrecht (1713). Acerca de ese periodo común de nuestra historia se ha escrito abundantemente, pero casi siempre refiriéndose a lo acaeci-

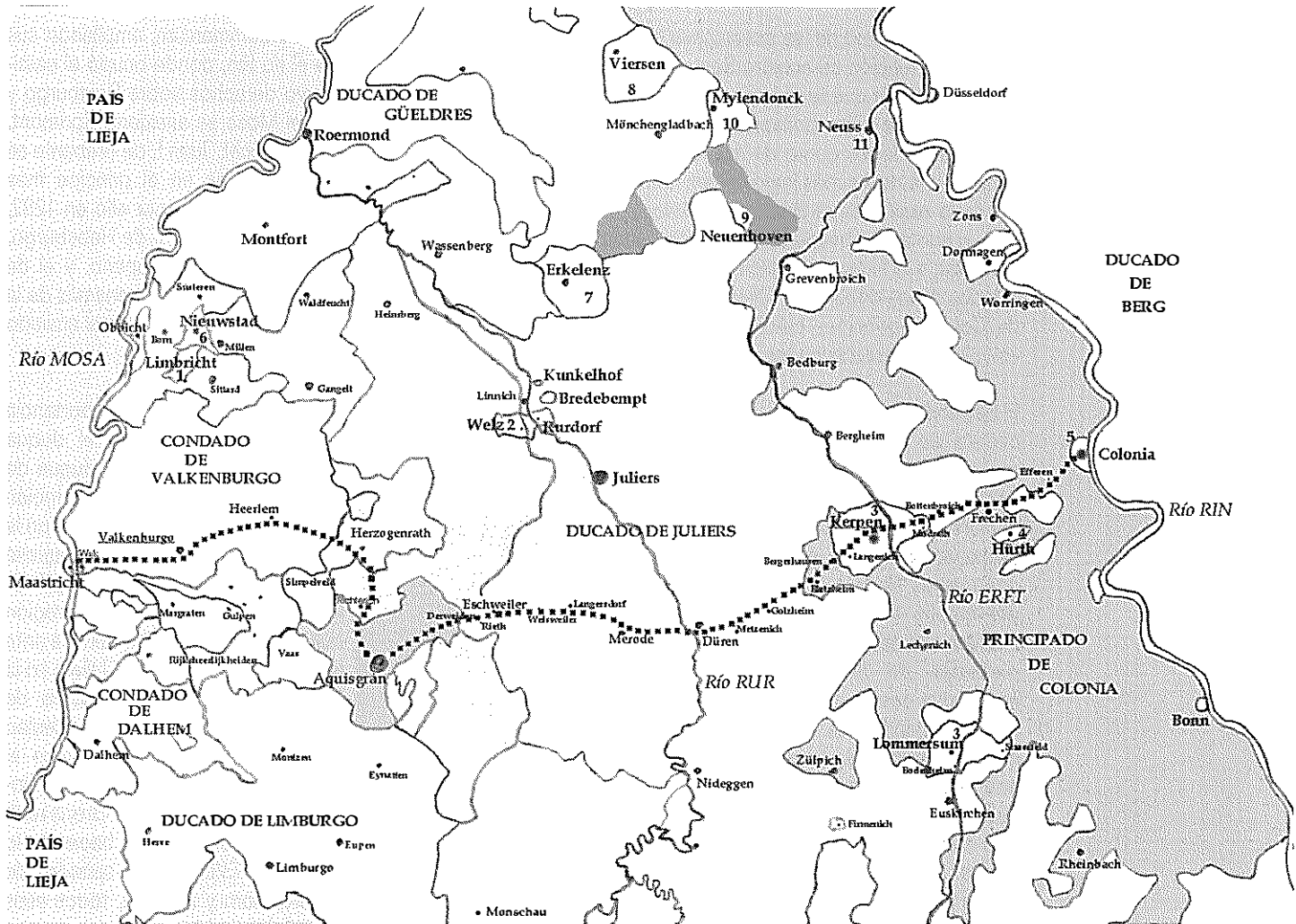
**DR. JUAN ANTONIO VILAR SANCHEZ.**  
KATHOLIEKE UNIVERSITEIT NIJMEGEN

do en su núcleo principal de territorios, los comprendidos entre el Mar del Norte y el río Mosa (Maas), i.e. los que hoy en día conforman los reinos de Bélgica y Holanda, y el gran ducado de Luxemburgo. Sin embargo, aún mas al este, en tierras del Sacro Imperio Germánico, los reyes de España poseyeron durante los siglos XVI y XVII multitud de territorios que, debido a las transformaciones estatales y fronteras consecuentes a la Revolución Francesa, acabarían siendo asimilados por el nuevo estado moderno alemán. En ese nuevo conglomerado político, su pasado histórico anormal cayó voluntariamente en el olvido, y ese olvido se transmitió con el tiempo a los historiadores españoles y neerlandeses.

El trabajo que aquí presento es el resultado de más de una década de investigación, realizada tanto en archivos alemanes, holandeses, belgas y españoles, como en el campo, recorriendo cada uno de esos territorios, hablando con sus habitantes, buscando restos arqueológicos y analizando la bibliografía local en todo lo referido a la época de pertenencia a España. Este trabajo rescata el pasado histórico de más de dos mil kilómetros cuadrados de tierras y de

un gran número de ciudades, villas y aldeas, que a lo largo de los siglos XVI y XVII fueron territorios indiscutidos de su majestad católica, y a su vez rescata la historia de un puñado de soldados y administradores españoles y alemanes, súbditos de su majestad católica, que, en los más de los casos con grave riesgo de perder su hacienda y su vida, se encargaron de velar por los intereses hispánicos, cumpliendo su misión en una de las fronteras más lejanas y más desconocidas de la España europea.

El gran número de territorios y lugares que conforman ese pasado común hispano-alemán no me permite tratarlos todos en tan corto espacio. Por lo que sólo me voy a referir a algunos de ellos, a los que



considero más interesantes o significativos, remitiéndome, para el resto de territorios y para los lectores mas interesados en el tema, a otros trabajos, donde la información es mucho más detallada ! Espero que tras la lectura de estas páginas sea más fácil comprender la fuerte relación existente entre España y el Sacro Imperio, así como lo sorprendente de algunas actuaciones militares de nuestros soldados en esas tierras, donde aparentemente España no parecía tener interés alguno. Acabada su lectura el lector se vera obligado a rehacer la mayor parte de mapas históricos conocidos, especialmente los dedicados a la región fronteriza entre los Países Bajos y el Imperio.

Para ayudar a su comprensión voy a organizar el trabajo siguiendo el recorrido de un camino que yo he

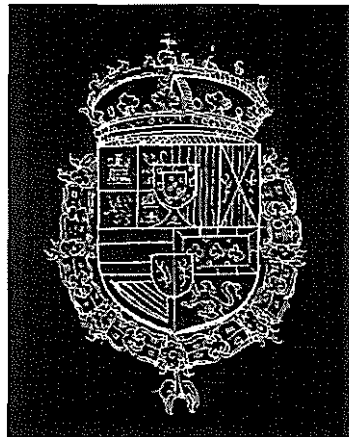
bautizado con el nombre de **Segundo Camino Español**. Se trata de una de las más curiosas propiedades de la corona española en la Renania, heredada de sus títulos de duque de Borgoña y de Brabante. Este camino suponía una especie de cordón umbilical que unía la metrópolis a la mayor parte de los territorios hispanos diseminados por la región entre los ríos Mosa y Rin. La razón para llamarlo Segundo Camino Español estriba en la existencia de un Primer Camino Español, estudiado por el hispanista inglés Geoffrey Parker, que era el que unía la costa mediterránea, desde el puerto italiano de Génova, con los Países Bajos, a través del Piamonte, la Saboya, la Confederación Helvética, el Franco Condado, la Lorena y Luxemburgo, camino vital para hacer llegar soldados y material bélico de

uno a otro extremo de las posesiones hispánicas en Europa. La función de nuestro Segundo Camino era aún más amplia que la del primero, ya que además de ser una ruta militar primordial, tanto para el transporte de soldados como de munición y armas, era también una de las más importantes rutas comerciales de la región entre Bruselas y Colonia, a la vez que un punto de observación perfecto desde donde controlar, a lo largo de casi cien kilómetros, las actividades de los duques de Juliers y de los arzobispos de Colonia, príncipes católicos aliados, pero algo volubles y vulnerables a las ideas reformadas.

El Segundo Camino Español consistía en una ruta o carrera de dos varas de anchura que recorría la región situada entre los ríos Mosa y Rin y que era franca y libre para los ejércitos y comerciantes hispanos, que podían usarla en todas sus necesidades y ocurrencias sin que ningún príncipe del Imperio se lo pudiera impedir <sup>2</sup>. Era ésta una de las más valiosas propiedades de Brabante en esta región que desde muy antiguo había atraído a sus duques que siempre se habían considerado herederos de la antigua Lotaringia postcarolina. Basándose en su poder y sus ficticios derechos sobre la región, los duques de Brabante desarrollaron desde el siglo XII un proceso expansionista hacia el oriente, intentando ocupar esa estratégica tierra de paso, lo que les condujo a continuas guerras con los arzobispos electores de Colonia y los condes, después duques, de Juliers, que ambicionaban la misma meta. Brabante comenzó a crecer hacia el este a partir de la guerra de cinco años (1239-1244) entre el duque Enrique II de Brabante y el elector colonés Conrado de Hochstaden, en la que el primero se anexionó el condado de Dalhem y los señoríos de Heerlen y Lommersum, primeras tierras brabantonas al este del río Mosa. Pero el gran artífice de la expansión de Brabante hacia el oriente fue el duque Juan I. el Victorioso (1261-1294) que tras vencer en 1288 en los campos de Worringen (al norte de la ciudad de Colonia) a la coalición dirigida por el arzobispo colonés y el duque de Geldres <sup>3</sup>, pasó a convertirse en duque de Limburgo, señor de Herzogenrath,

Wassenberg, Kerpen y Lommersum, ampliando sus propiedades hasta el río Rin, donde ocupó el castillo de Sinzig y obtuvo derechos sobre Duisburgo y Boppard. A orillas del Mosa se anexionó Sprimont, Millen, Gangelt y Waldfeucht. Juan I. de Brabante se convirtió con sus conquistas en el príncipe más poderoso de la Renania y recibió por ello en 1292, de manos del emperador Rodolfo I. de Habsburgo, el título de *Rijkvorst*, príncipe del Imperio, y el de *advocatus principalis rector et iudex generalis* de la región entre el Mosa y el Rin, equivalente al ansiado título de duque de Lotaringia.

Otro duque de Brabante que tuvo gran importancia en la expansión hacia el oriente fue el duque Wenceslao (1355-1404), que de ser sólo duque de Luxemburgo, pasaría a ser también duque de Brabante al casarse con la hija del duque Juan III, la duquesa Juana. A pesar de que su primer intento de conquista de la región culminó con una severa derrota ante las fuerzas del duque de Juliers en la batalla de Baesweiler, seguida de largo tiempo en prisión, Wenceslao consiguió en 1378 anexionarse el condado de Valkenburgo y los señoríos de Heinsberg, Gronsveld, Schoonvorst y Merode, haciendo lo mismo en 1398 con los señoríos de Sittard, Born y Sisteren, todos ellos en el margen oriental del río Mosa, creando lo que desde entonces sería conocido como el País del Ultramosa <sup>4</sup>.



Los derechos sobre el Segundo Camino Español, que por supuesto en el siglo XIV aún era sólo conocido como camino brabantón o limburgués, se obtuvieron en el período anterior al gobierno del duque Wenceslao. En 1323, el emperador Luis IV el Bávaro concedió el privilegio sobre ese camino al entonces duque de Brabante y Limburgo, Juan III. Este privilegio fue reconfirmado por el emperador Segismundo en el año 1430 a Felipe III el Bueno, duque de Borgoña, Brabante, Limburgo y Luxemburgo. Desde entonces una gran parte de las acciones y conquistas militares brabantonas y borgoñonas en la región renana fueron encaminadas a asegurar y fortale-

cer esta carrera, considerada de importancia vital para los Países Bajos.

En realidad el *handelsweg nar Keulen* (camino comercial a Colonia) se iniciaba en la ciudad flamenca de Brujas y seguía a través de la también flamenca Gante hasta la capital de Brabante, Bruselas. Desde ahí atravesaba la capital universitaria de los Países Bajos, Lovaina, y llegaba hasta Tirlmont, para adentrarse en territorio extraño, aunque aliado, el país de Lieja, regentado por sus príncipes-obispos, país que el camino atravesaba por Sankt Truiden, Looz y Tongres, alcanzando la ciudad común de Maastricht <sup>5</sup>. En este recorrido por tierra extraña y hasta que llegaban a la seguridad de las murallas de Valkenburg, las caravanas de mercaderes eran escoltados por arcabuceros de la guarnición de Tirlmont. Entre Maastricht y Wijk cruzaba el río Mosa, y de nuevo por las tierras propias del País del Ultramosa, llegaba a Valkenburg, donde cambiaban las caravanas de escolta. La montañosa orografía del condado de Valkenburg, plagado de pequeños montículos, obligaba a los viajeros a largos rodeos. Normalmente se seguía la ruta Heerlen, Herzogenrath, Richterich, hasta la ciudad libre imperial de Aquisgrán. Desde su salida de Valkenburg las caravanas iban escoltadas por soldados de esa guarnición, que descansaban con ellos en las afueras de Aquisgrán y continuaban su acompañamiento atravesando las hostiles tierras de los duques de Juliers durante muchos kilómetros, pasando por Terweiden, Rieth, Eschweiler, Weisweiler, Langersdorf, cerca del fiel castillo de Merode, llegando con ellos hasta las puertas de Doren, ciudad principal de Juliers. Desde Aquisgrán el camino se hacía cada vez más llano y suave hasta alcanzar en Doren su máxima plenitud ya en medio de la gran llanura de Zülpich (Zülpicher Förde). Al otro lado de Düren, fuera de la ciudad, esperaban los arcabuceros de a caballo de la guarnición de Kerpen que acompañaban a las caravanas hasta el final del camino. Desde Düren, aún por tierra de Juliers, se pasaba por Metzénich, Goltzheim, Blatzheim y Bergerhausen, arriando a las tierras propias bra-



banzonas de Kerpen. En el castillo y en la villa de Kerpen, ínsula brabanzona en la frontera de los países de Juliers y Colonia, los viajeros reponían fuerzas antes de la última etapa hasta Colonia, a donde se llegaba atravesando las tierras de los electores coloneses por Bottenbroich, Frechen y Efferen. Cerca de las puertas de Colonia, a la sombra de sus murallas, abandonaban los arcabuceros de Kerpen a las caravanas, sin entrar en la ciudad <sup>6</sup>.

Este Camino, considerado vital para los intereses brabanzones y españoles, permitía la salida de productos manufacturados por un camino propio, seguro y vigilado, con escolta propia, sin peajes, hasta llegar al corazón comercial del Imperio, la ciudad de Colonia. Al mismo tiempo los Países Bajos y desde el siglo XVI también España, se abastecieron a través de él de productos de la Renania, que iban desde el vino, hasta armas y munición compradas en las ciudades de Colonia, Düren o Aquisgrán. Las caravanas cargadas de pólvora para abastecer a los ejércitos hispánicos eran muy frecuentes en este Camino, donde el castillo de Kerpen cumplió a menudo con la misión de polvorín y almacén de armas y municiones para cubrir las necesidades de los soldados de su majestad católica en el área. Los ataques de

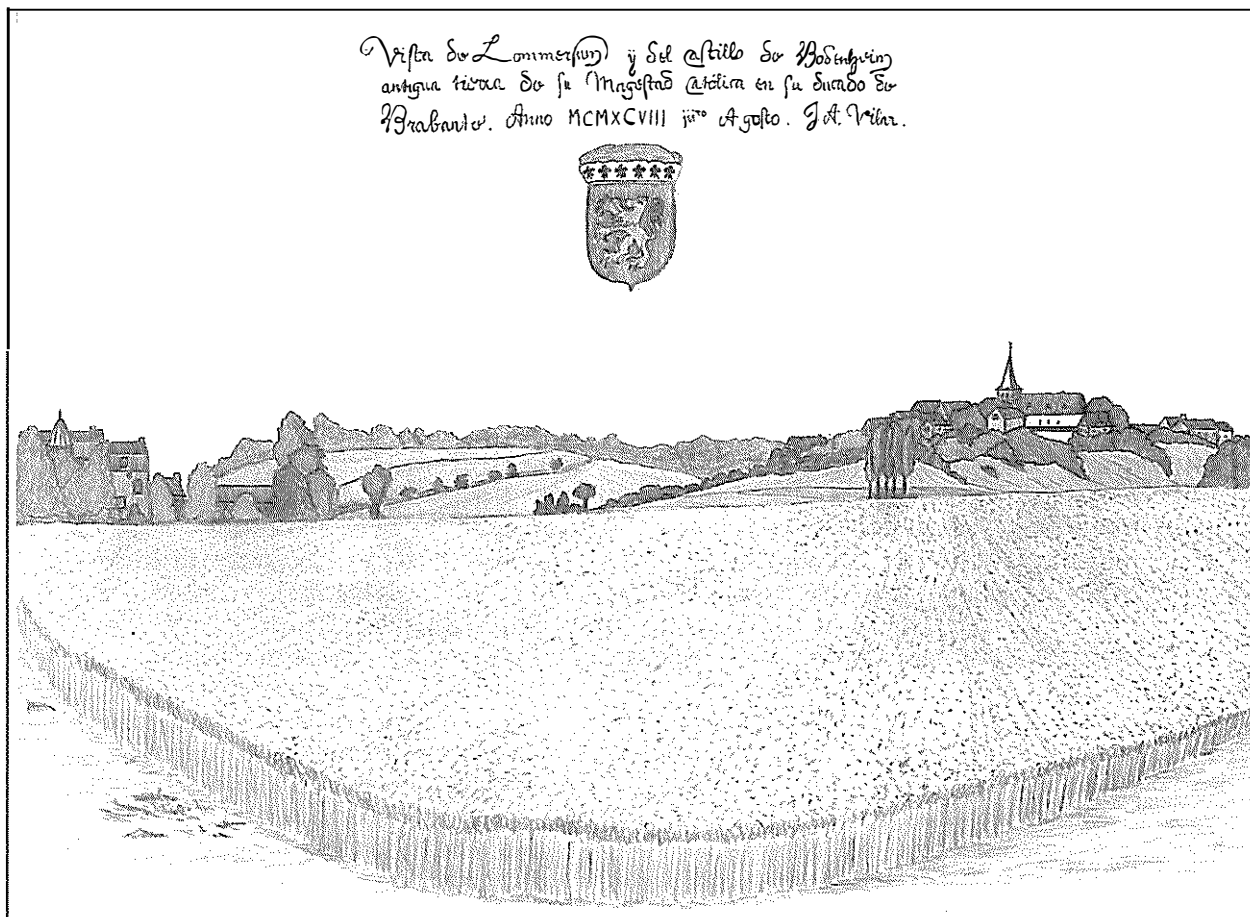
los rebeldes a este castillo y carrera pretendieron debilitar, si no cortar, esta arteria fundamental por donde se abastecían los Países Bajos y España. Para Juliers o Colonia, sin embargo, la función de abastecimiento del Camino no fue su problema mayor, para ellos el problema principal era el control y el espionaje que sobre sus tierras, fortalezas y ciudades ejercían los soldados-escoltas de Kerpen y Valkenburg, que en sus acompañamientos de caravanas o en su vigilancia de esta carrera para evitar asaltos de bandoleros, observaban y emitían informes cuando llegaban a sus bases de lo visto y oído por el Camino. No es de extrañar por ello, que tanto Colonia, como Juliers, se propusieran acabar primero con Kerpen y después con todo el Camino Español. Los treinta arcabuceros de a caballo, que en tiempos del gobernador Fernando López de Vilanova cumplían con la misión de vigilancia del

Camino desde la base de Kerpen, fueron considerados siempre como espías por el enemigo, y se convirtieron en diana de esos dos aliados intrigantes que eran los electores de Colonia y los duques de Juliers. Hasta 1585 el Camino, con algunos problemas, se mantuvo franco y libre. Desde esa fecha, los electores de Colonia intentaron ahogarlo a base de asaltos a las caravanas de los Países Bajos que iban acompañadas por soldados de Kerpen, intentando desviar la ruta de Brabante a través de la ciudad de Bedburg, lugar donde pretendían cobrar sus peajes a los transeúntes. Fernando López siguió luchando por mantener libre la carrera y a pesar de la presión enemiga lo consiguió, aunque eso sí, sin la prestancia que tuviera en otros tiempos como camino fundamental entre Colonia y Brabante. El golpe definitivo lo recibió esta carrera al perderse Kerpen, Valkenburgo y Maastricht en guerra contra los rebeldes en 1632. A pesar de recobrar Valkenburgo y Kerpen cinco años más tarde, Maastricht, que siguió en manos de los rebeldes, se convirtió en una barrera insuperable para el Camino. La pérdida definitiva del puente de Maastricht sobre el río Mosa, supuso la defunción de esta vía comercial, que dejó de ser frecuentada por las caravanas.

Entre otros emperadores, Carlos V usó esta carrera para acceder de Colonia a Bruselas y viceversa al menos en dos ocasiones, una en el verano de 1521 y otra en enero de 1544, aunque, debido a sus misiones diplomáticas en la región, usó también a menudo la ruta Colonia, Bergheim, Juliers, Herzogenrath.

La primera parte del recorrido de esta gran vía comercial, la que atravesaba las tierras propias o amigas del condado de Flandes, del ducado de Brabante, de los fieles obispos de Lieja y del País del Ultramosa, estaba exenta de peligro. Sin embargo, una vez que las caravanas abandonaban las tierras de Herzogenrath y se adentraban en el **país de Juliers** o en la ciudad imperial de Aquisgrán, cambiaba la situación, ya que las fuerzas de escolta de Valkenburgo y Kerpen eran consideradas enemigas y fuertemente odiadas por la población local del ducado de Juliers. Este ducado tenía en la época una importancia extraordinaria para la corona hispánica, ya que la mayor parte de sus tierras limitaban directamente con las propiedades brabantonas en

la Regis. Juliers, que poseía además como territorio natural las anheladas tierras entre el Rin y el Mosa, era tierra de paso para todos los que desde occidente se dirigían a la mayor ciudad del imperio, Colonia. Sus duques, que eran al mismo tiempo duques de Berg, un territorio paralelo al de Juliers al este del Rin, y señores de Ravensberg, habían ido aumentando sus posesiones, unificando a su corona en 1521, en tiempos del duque Juan III (1511-1539), el ducado de Cleves, y las tierras de Mark y Ravenstein. La confederación de estados resultantes de esas uniones dinásticas aumentó aún más con el nombramiento de su hijo, Guillerío V (1539-1592), como duque de Geldres, lo que hacía del país resultante uno de los más extensos y poderosos de la Renania. Geldres le supuso a Guillerío un desigual enfrentamiento armado con el emperador Carlos V en 1543, que también pretendía, en su calidad de duque de Borgoña, poseer derechos sobre ese ducado, y consecuentemente una severa derrota que traería pareja la pérdida del ducado de Geldres y del condado de Zutphen, ambos anexionados por el emperador. Esta derrota militar mantendría paralizados a los duques de Juliers en sus aspiraciones territoriales por cerca de cien años, en lo que he bautizado con el nombre de *síndrome de Venlo*, lugar donde se pactó la rendición. Los duques de Juliers eran además, a principios del siglo XVI, los más influenciados por las teorías humanistas y erasmistas en Europa, y con su gran tolerancia supieron siempre mantener buenas relaciones con las autoridades católicas, luteranas y calvinistas. Juliers era un país avanzado, donde encontraron refugio muchos de los burgueses perseguidos y huidos de sus países por cuestiones religiosas en la Regis. Sin embargo, militarmente no era fuerte, y la falta de poder real de sus duques, muy condicionados por sus Estados que tenían más derechos que en los demás países de la Regis, les hacía ser algo débiles dentro del sistema político-militar vigente en la zona. En lo religioso, Juliers era para España un polvorín debido a la gran cantidad de refugiados religiosos, siempre hostiles a los españoles. La población autóctona del ducado compartió siempre esa hostilidad a lo hispánico, mas aún cuando los monarcas españoles decidieron asegurar religiosamente Juliers para evitar que las corrientes reformadoras pudieran contaminar a las tierras propias de los países Bajos.



La ciudad imperial de **Aquisgrán**, lugar oficial de coronación de los emperadores alemanes, compartía ideas y formas con Juliers, por lo que siempre ayudó y protegió tras sus muros a los huidos de las persecuciones religiosas en los países Bajos, en tal número que llegaron a suponer un peligro para la hegemonía católica en la ciudad. Además de estar situada sobre el camino principal que unía a Brabante con el Imperio, de Aquisgrán dependían jurídicamente la mayoría de las llamadas *rijkshoerlijkheden* (señoríos imperiales) en el país del Ultramosa. Por ello el gran interés de los soberanos de los Países Bajos para que la ciudad no se convirtiera en un baluarte reformado, y el consecuente aplastamiento militar de los refugiados calvinistas cuando éstos llegaron a hacerse con el poder en la ciudad.

Conociendo el entramado político de esos dos países, es comprensible que las caravanas que usaban el Segundo Camino español evitaran a menudo la ciudad imperial de Aquisgrán, e hicieran etapas lar-

gas en tierras de Juliers para evitar problemas con su población, que muy a menudo se vengaba de ellos, avisando a los rebeldes neerlandeses de su paso, para que las asaltaran.

En caso de peligro, las caravanas podían refugiarse, desde que abandonaban el país del Ultramosa, en una serie de castillos y territorios, propiedad de la corona española en tierras de Juliers. Voy a enumerar someramente esos lugares propiedad de la corona española, siguiendo la ruta del Segundo Camino español. El más cercano a las tierras propias del Ultramosa era el señorío de **Limbricht (1)**, situado al norte del condado de Valkenburgo, limitrofe con el enclave propio de Nieuwstad, tierra de Geldres. Perteneía Limbricht a la Cámara Feudal de Valkenburgo (Leenhof van Valkenburg) y su situación geográfica era estratégica en medio del corredor de Sittard. El feudo lo componían un castillo, su señorío y tierras de cultivo a orillas del río Beek.

Limbricht era considerado casa abierta del duque de Brabante (Openhuys des hertogen van Brabant). Desde al menos finales del siglo XIV y hasta 1619 estuvo en manos de la familia Scheiffart de Merode, la más fiel a España de las de Juliers, que poseyó en este enclave una ceca de moneda. Desde 1568, debido a sus lazos feudales, se convirtió en una plaza importante para el ejército español en la Regis como base militar, teniendo que aceptar en repetidas ocasiones acuartelamientos militares <sup>7</sup>.

Algo más hacia el este, a orillas del río Rur, al sur de la ciudad de Linnich, se extendía sobre ambos márgenes del río, el señorío doble de **Welz-Rurdorf (2)**, perteneciente a la Corte Feudal de Herzogenrath. Welz y Rurdorf eran territorios propiedad de su majestad católica indiscutidos por sus vecinos, con los que sólo hubo problemas en la época de Felipe II, cuando los habitantes de la cercana ciudad de Linnich asaltaron repetidas veces los territorios, viéndose obligado a intervenir directamente el monarca en defensa de sus súbditos <sup>8</sup>. No lejos de Welz-Rurdorf, algo más al norte, en la orilla oriental del río Rur, poseía España otro feudo, el castillo de Bredebempt sobre el Rur, con su señorío y unas veinte yugadas de prados situadas más al norte en la granja Kunkelhof. Era éste un *ancien fief brabanton* que tenía siempre que ser mantenido como *open huys des hertogen van Brabant* (casa abierta a los duques de Brabante), pudiendo ser usado por el duque o por sus soldados en caso de guerra, siempre que ésta no se hiciera contra el duque de Juliers o sus súbditos. Este castillo, situado en frente de la ciudad de Linnich, visible al otro lado del río, fue destruido en tiempos modernos hasta sus cimientos. El lugar de su localización, sin embargo, quedó fijo en la conciencia de los habitantes de Welz-Rurdorf, y ha sido gracias a la sacristana de la iglesia de San Lamberto de Welz que lo hemos podido encontrar.

Tras largos kilómetros por esas hostiles y peligrosas tierras de Juliers, la llegada de las caravanas a la villa y castillo de Kerpen producía una sensación de hogar y de tranquilidad a los mercaderes neerlandeses. Por ello Kerpen solía ser una etapa larga, desde donde se comenzaban los tratos con Colonia y desde donde se preparaba tranquilamente la labor a realizar en esa ciudad imperial. Ciudad que a pesar

de su nombre nada tenía que ver con los arzobispos coloneses, cuya residencia y capital era Bonn<sup>9</sup>. Colonia era la mayor ciudad del Imperio, una ciudad que en potencia era aliada de la contrarreforma, especialmente sus autoridades municipales, su cabildo catedralicio y su universidad, mientras el pueblo llano fue desarrollando una simpatía por los reformados y un odio hacia lo español.

De todas las propiedades de la corona española a lo largo de este camino la más importante, la joya de la corona, era el señorío doble de **Kerpen y Lommersum (3)**, utilizado como sistema de control y protección del Camino. Ambos señoríos estaban situados en las llanuras del río Erft, a veinte kilómetros en línea recta de las ciudades de Colonia y Bonn, y pertenecían por derecho sucesorio desde el siglo XIII al ducado de Brabante. Al convertirse en 1516 el duque Carlos de Brabante y Borgoña en rey de España, Kerpen y Lommersum pasaron a integrarse en el conglomerado multiétnico y plurilingüe de la monarquía hispánica. Durante casi doscientos años, ambos señoríos fueron unas de las atalayas más lejanas de su majestad católica en el Sacro Imperio, siendo siempre y en todo momento territorios indiscutidos del rey de España, aceptados sin la menor disputa por sus vecinos del electorado de Colonia y del ducado de Juliers. Los conflictos bélicos originados por los problemas religiosos alemanes y la larga guerra de ochenta años dirigida por los rebeldes neerlandeses para emanciparse de España, convirtieron a estos territorios tan lejanos en piezas claves de la estructura militar defensiva de los Países Bajos hereditarios, y a su vez en atalayas desde donde controlar a los príncipes alemanes cercanos. Silenciosamente, Kerpen y Lommersum sirvieron también durante muchos años, desde la época del duque de Alba, como lugares de leva de infinidad de coronelías de soldados bajoalemanes de los principados de Juliers, Colonia y Cleves que, tras pasar varios meses preparándose en estos lugares, eran utilizados como mercenarios para defender los intereses españoles en la Regis. Esta función, así como la de servir de campamento de invierno o de descanso para gran número de regimientos españoles que maniobraban por la Renania, fueron las funciones más duras que tuvieron que cumplir ambos territorios, arruinando a sus habitantes y haciéndoles vivir momentos altamente conflictivos.

Su situación estratégica en medio del Segundo Camino español, convirtió a Kerpen en parada obligatoria y punto vital en la defensa de los intereses comerciales de los mercaderes brabanzones o españoles. Los soldados hispanos del castillo de Kerpen, usados de escolta por los mercaderes o por las personalidades españolas y neerlandesas que cruzaban la Regis, gozaron de una fama excepcional por su seguridad y por la calidad de su labor.

Además de todas las funciones nombradas, la más llamativa de las realizadas por estos señoríos fue la de ser centro de inteligencia desde donde se controlaban las actividades de los siempre dudosos duques de Juliers, de los arzobispos-electores de Colonia, y de las ciudades imperiales de Colonia y Aquisgrán. Una red de espías, establecidos en la mayor parte de las ciudades y lugares estratégicos de la Renania, transmitían su secreta información al gobernador de Kerpen y Lommersum que, por medio de un sistema de correos rápidos, las hacía llegar urgentemente a Bruselas. Durante muchas décadas el gobernador de Kerpen- Lommersum fue la persona de mayor confianza para informar a las autoridades de los países Bajos de lo que acaecía en el Rin y en la Regis entre ese río y el Mosa. El más importante de todos fue Fernando López de Vilanova, que ocupó el cargo treinta años desde 1579 a 1609.

El territorio de **Kerpen**, el mayor de los dos señoríos, era de alrededor de cien kilómetros cuadrados, y su población cercana a los mil trescientos habitantes. Su masa forestal era abundante y sus campos eran fértiles, dedicados al monocultivo de los cereales, fundamentalmente del centeno. El núcleo urbano más importante de este señorío, que le daba el nombre, era Kerpen, con una población en 1550 inferior a mil habitantes. En 1568 lo formaban ciento ochenta y cinco edificios y en 1660 eran doscientos diez. El pueblo era presidido por la iglesia de San Martín y la Colegiata, de igual nombre, situadas en la parte más elevada del núcleo urbano. La Colegiata, que ocupaba casi una quinta parte del pueblo, estaba centrada sobre una gran plaza rectangular formada por las casas y huertos de los canónigos y del preposito, y era tenida por una de las más importantes

de la Baja Renania, creyéndose que había sido fundada por el emperador Carlomagno.

La villa de Kerpen debió de estar provista de un pequeño muro defensivo, además del que protegía a la inmunidad de la Colegiata, con un pequeño foso, descrito en 1638 como *Dorpgraben*, y una barrera de plantas espinosas que impedía por determinados lugares el acceso. Su posición, algo más alta que el Camino, unida a la gran puerta de acceso a la Colegiata, Puerta del Gallo o Puerta Nueva, hacían creer al transeúnte en la existencia de una fuerte muralla defensiva.

A un kilómetro de distancia del núcleo urbano, cerca de los ríos Neffelbach y Erft, de los que aprovechaba sus aguas para sus tres fosos defensivos, se encontraba el castillo de Kerpen, construido en el siglo XI por el emperador Enrique IV. Era un edificio de ladrillo, adobe, madera, pizarra y piedra, no muy fuerte, presidido en su centro por un *donjon*, gran torre vivienda, más alta que el resto de las fortificaciones. Para su defensa estaba emplazado en un lugar lacustre y húmedo que no era excesivamente sano para su guarnición. El número de soldados que lo defendía fluctuaba entre cincuenta y cien, dependiendo de la situación.

Al nordeste del núcleo urbano, casi en el límite del territorio y sobre el Camino en dirección a Colonia, estaba la segunda aglomeración urbana, Mvdrath, con una población de entre doscientas y trescientas personas. En 1568 poseía sesenta y un edificios, y en 1660 solo sesenta, lo que demuestra la decadencia sufrida por el Camino en el siglo XVII. La tercera aglomeración en importancia del territorio era Langenich, pequeño pueblo de no más de cien habitantes, situado cerca del otro extremo del Camino en el límite del territorio, dirección Düren.

El territorio del señorío de **Lommersum** era menor que el de Kerpen, aproximadamente treinta y dos kilómetros cuadrados. Apenas si poseía masa forestal, era una gran llanura cerealística, cruzada en su centro por el río Erft. El pueblo de Lommersum, su núcleo urbano principal que no llegaba a tener quinientos habitantes, estaba situado sobre una elevación al margen izquierdo del río Erft, utilizando sus rampas como sistema defensivo. Era un pueblo abierto, sin defensas de ningún tipo, por lo que era



difícil de proteger incluso cuando se estacionaba en él algún ejército. En el mismo margen izquierdo del río Erft, no lejos de su cauce, a un kilómetro de Lommersum, había una pequeña aglomeración de casas y granjas presididas por el castillo más importante del territorio, el de Bodenheim, que era una casa fuerte, rodeada por doble foso, que aprovechaba el agua de un ramal del río Erft. Tenía doble isla y algunos baluartes defensivos, y existía desde el siglo XII. A diferencia del castillo de Kerpen, ya desaparecido, el de Bodenheim se conserva en versión algo más moderna.

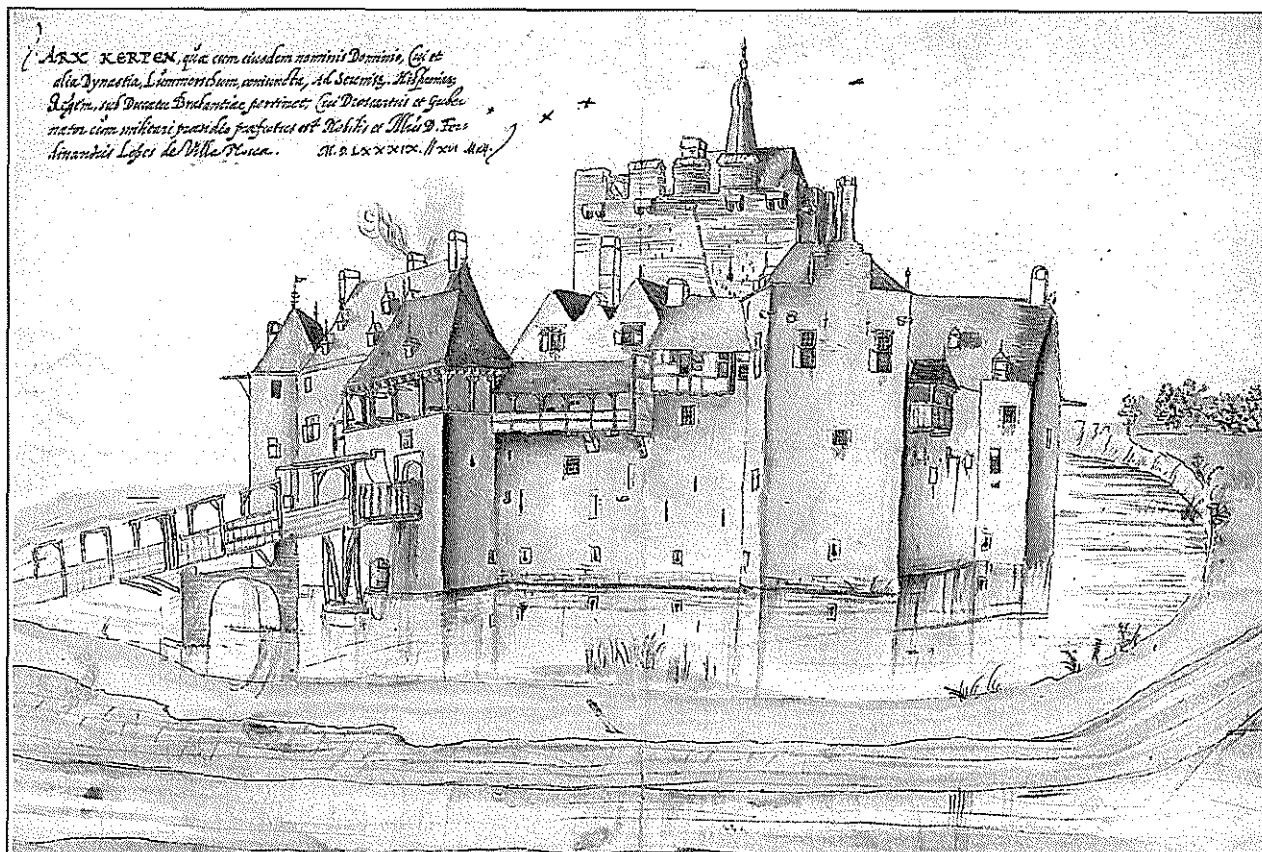
Desde 1444 hasta 1547 estuvieron ambos territorios empeñados a los condes de Nassau-Dillenburg. El último de ellos, Guillerío III, padre de Guillerío el Taciturno, era hermano de Enrique de Nassau, buen amigo y gran chambelán del emperador Carlos V. Este conde, ocupado por sus muchas otras posesiones, subarrendó Kerpen y Lommersum a personalidades cercanas al emperador, ciudadanos de la metrópolis colonesa, tales como los hermanos Nicasio y Jorge Hackeney, maestresalas y consejeros de los emperadores Maximiliano I. y Carlos V, o Arnolfo de Siegen, alcalde de Colonia y consejero imperial. De la importancia de estos señores coloneses sirva de muestra que, cuando el emperador residía en Colonia, a pesar de poseer casa propia en la ciudad, solía honrar tanto a los Hackeney como a Arnolfo de Siegen residiendo en sus casas. El día 11 de enero de 1544, en su camino desde Bruselas a Colonia para convencer al arzobispo reformador Hermann de Wied de que depusiera su actitud, Carlos V visitó Kerpen y su castillo, pasando la noche en él. Ese día fue vital para ambos territorios, ya que al poco, el emperador comenzó a preparar el desempeño y el retorno de esos estratégicos lugares a su control directo, convirtiéndolos en sus bastiones más adelantados en el conflicto religioso colonés. Desde 1547, con algunas interrupciones, Kerpen y Lommersum desempeñaron un papel fundamental en la política española de los Países Bajos.

Ambos territorios pertenecieron de hecho al conglomerado español hasta 1704, año en que fueron conquistados en acción militar por el duque de Juliers. Oficialmente fueron propiedad de la corona española hasta el tratado de Utrecht. El emperador

Carlos VI, nuevo duque de Brabante, cedió la soberanía de Kerpen y Lommersum a Juliers, incumpliendo el sistema legal de Brabante, que establecía como condición fundamental para la cesión su aceptación por los tres Estados brabanzones. Esta cesión *ilegal* no fue aceptada ni por los habitantes de los territorios, ni por el Consejo de Brabante, produciéndose continuos enfrentamientos entre los nuevos señores de Kerpen-Lommersum, territorios que habían sido elevados por el emperador al rango de condado imperial, y los habitantes de esas tierras que mantuvieron una epopéyica lucha de cerca de setenta años por seguir siendo brabanzones, apoyados en todo momento por el Consejo de Brabante. En 1794, las tropas revolucionarias francesas se anexionaron la región. En 1815 Kerpen y Lommersum fueron integrados en Prusia.

Si Kerpen era vital para Brabante por su control estratégico de la Renania y del camino brabanzón, Lommersum jugaba también un papel político fundamental. Al ser históricamente el territorio brabanzón más antiguo de la región, Lommersum era el lugar de residencia de la Cámara Feudal de Brabante en la zona. De la importancia de esta institución nos damos cuenta al comprobar que en todo Brabante solo existían una docena de ellas<sup>10</sup>. La función de esta corte feudal era reunir a todos los poseedores de bienes relacionados por lazos feudo-vasalláticos con Brabante en la región, creando al mismo tiempo un cuerpo defensivo formado por esos caballeros. A su cabeza estaba el lugarteniente de la corte feudal (Stadthelder des Lehnhofs Lommersum), que solía serlo el gobernador de los territorios. Él dirigía las reuniones de esta corte y en nombre del rey aceptaba y nombraba a sus nuevos miembros, ceremonia que se realizaba ante la puerta de la iglesia parroquial de San Pancracio de Lommersum. A esta Corte o Cámara Feudal pertenecían treinta y dos feudos (Lehen), de los cuales diecisiete estaban dentro del territorio de Lommersum, y quince en sus cercanías, en un radio inferior a treinta kilómetros.

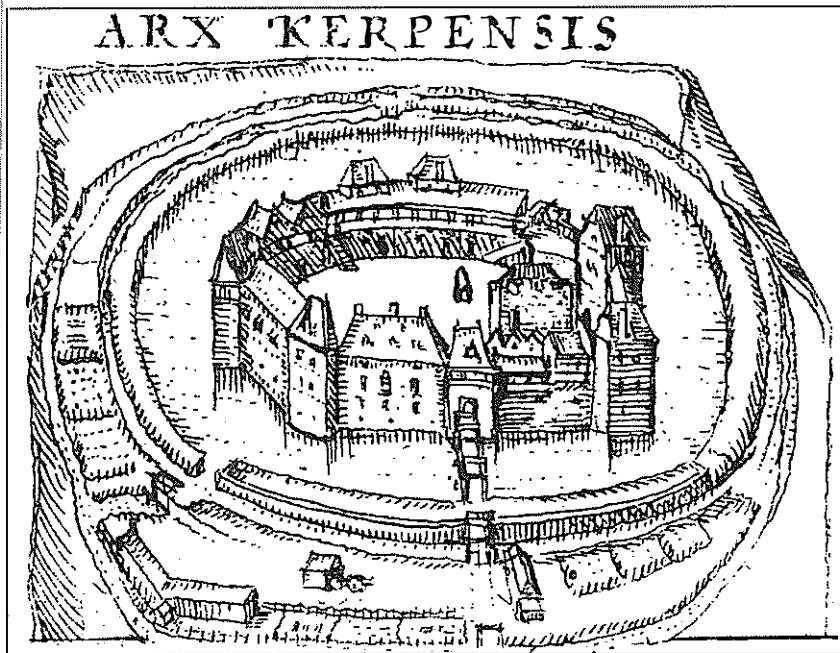
Cerca de Colonia, a muy pocos kilómetros de la ciudad imperial, poseía también España el señorío de **Hürth (4)**, señorío vasallático del condado de Valkenburg. En el núcleo urbano de Hürth había un castillo, lugar de residencia de sus señores, y la ige-



sia de Santa Catalina. Desde el acuerdo de Augsburgo de 1548, Hürth quedó integrado en el Círculo Borgoñón, como feudo exterior de Valkenburgo. Su importancia residía en un riachuelo que nacía en su territorio, el *Duffelsbach* o *Hürther Bach*, que abastecía de agua los fosos defensivos de Colonia y era usado por los trabajadores de la piel de esa ciudad. Desde mediados del siglo XVI se produjeron graves enfrentamientos entre Hürth y Colonia por el control del agua de este río, que acabarían en una famosa disputa jurídica de varias décadas entre la Cámara de Justicia Imperial Reichskammergericht y el Consejo de Brabante ya que ambas instituciones pretendían poseer derechos sobre Hürth. Finalmente se vio obligado a intervenir Felipe II ordenando a su gobernadora general de los Países Bajos, que defendiera a capa y espada sus derechos como conde de Valkenburgo en ese lugar<sup>11</sup>. La importancia de Hürth para España quedó reflejada en el Acuerdo de Partición (*Partage Vertrag*) de 1661, donde a pesar de la solicitud de las Provincias Unidas, que poseían parte de Valkenburgo, por obte-

ner también Hürth, España se lo reservó manteniendo sus derechos sobre él explícitamente.

Al final del Camino, España poseía otra propiedad muy llamativa, formada por **dos casas en la ciudad de Colonia (5)**, que habían llegado a poder del duque Juan I de Brabante tras la batalla de Worringen (1288), y que fueron cedidas por el duque Wenceslao y su mujer, la duquesa Juana, a nobles coloneses para que las poseyeran y cuidaran en su nombre, bajo la condición de que las tuvieran preparadas para cualquier visita de los monarcas a la ciudad imperial. Ambas eran consideradas feudos de la Cámara Feudal de Brabante en Bruselas y así se encuentran especificadas en el libro registro de esa Corte Feudal. La primera de las casas era la Casa del Duque, *Tshertogen Huys gelegen in Coelne*, en el Kaldenberg de Colonia. Este feudo estuvo en manos de la familia Scheiffart de Merode desde 1408 hasta 1576. La Casa del Duque la constituían en realidad dos edificios, conocidos en Colonia como la Corona de Oro y la Corona de



Plata, *De gulde Croone* y *De Silver Croone*. El segundo feudo en la ciudad de Colonia era la llamada *Casa Wyer en la calle Boden*, que fue cedida primeramente a la familia Lyskirchen y más tarde a los Scheiffart de Merode <sup>12</sup>.

Además de esas casas, Carlos V siempre dijo poseer otra casa en Colonia, aunque esto no era completamente cierto. Era ésta la casa de la familia Hackeney, que había sido construida en el Neumarkt de Colonia. Su edificación fue comenzada por Maximiliano I, pero no fue concluida hasta la época de Carlos V. La obra había sido completamente financiada por los Hackeney, según la voz popular con el dinero de las indulgencias, sin que ni Maximiliano, ni Carlos, aportaran nada. No obstante Carlos siempre creyó que la casa era de su propiedad y, si no tenía ningún otro compromiso, gustaba de descansar en ella durante sus estancias en Colonia. La casa fue convertida mucho más tarde en mesón y posada, y destruida durante un bombardeo aliado en la segunda guerra mundial.

[Quisiera nombrar, antes de concluir este repaso a las posesiones españolas en el Sacro Imperio, una posesión situada en las lejanas tierras del Mar del Norte, al oeste del golfo de Jade, formada por los señoríos de **Jever** y **Kniphausen**. Jever, el mas

grande e importante de los dos, tenía una extensión territorial de 330 kilómetros cuadrados. En 1532, María, señora de Jever, ante las presiones anexionistas del conde Enno de la Frisia oriental, decidió ceder la soberanía de los señoríos al emperador Carlos V, a cambio de su protección. Carlos aceptó el vasallaje e incorporó el 12 de abril de 1532 a la Cámara Feudal de Brabante este feudo, que incluía la ciudad amurallada de Jever, Kniphausen, sus castillos y señoríos, con sus tierras, pueblos y súbditos, mas *hoocheyden*, *heerlicckheyden*, *regalien ende preemeinentien*, según consta en los títulos inscritos en el libro registro de esa corte feudal. Desde 1575 Jever y Kniphausen fueron poseídas como feudo brabantón por los condes de Oldenburgo, unos de los mejores aliados de la corona española en la región, siendo usados a menudo por las tropas imperiales, aliadas de España, para alojamientos militares. A lo largo del siglo XVII aumentó la presión de las Provincias Unidas y de Dinamarca, que siempre pretendieron tener derechos sobre esas tierras, obligando a intervenir en repetidas ocasiones al gobernador español de los Países Bajos en su defensa. En la paz de Nimega quedó claramente estipulada la posesión de estos feudos por España. Tras la pérdida de los Países Bajos en 1713, Jever y Kniphausen siguieron en manos de los príncipes de Anhalt, que renovaron reiteradamente en Bruselas, por medio de representantes, sus juramentos de fidelidad a los nuevos Señores de los Países Bajos, los emperadores austriacos. La última renovación fue hecha en 1793, por medio del cónsul imperial de Rusia en Bruselas, Jean Facius, en nombre de la zarina Catalina II, como princesa de Anhalt-Zerbst. El 7 de julio de 1807, en la Paz de Tilsit, Jever y Kniphausen fueron adjudicados al rey de Holanda <sup>13</sup>.]


Además, a través de su título de **duque de Geldres**, España poseyó desde 1543 un gran número de castillos, ciudades, derechos jurídicos y granjas en tierras del Imperio. De ellos los principales eran los que constituían las tierras ancestrales de Geldres situadas hoy en territorio alemán que formaban parte del Overquartier con capital en Roeríond, más los enclaves en tierras de Juliers: Nieuwstad (6), Erkelenz (7) y Viersen (8). En tierras de los electores coloneses los reyes de España poseían en su versión de duques de Geldres: el castillo de Neuenhoven (9) cerca de Dyck, el castillo de

Myllendonck (10) cerca de Mönchengladbach, una casa en la ciudad de Neuss (11) *bei den Minnenbroderen*, el corregimiento de la ciudad de Alpen y los tribunales de justicia de Menzelen, Issum y Eke. En el ducado de Cleves poseía España, en virtud del mismo título anterior, diversas granjas y tierras, y en el obispado de Münster el castillo de Krechttingen, el castillo Grevinck, los corregimientos de San Mauricio, en la ciudad Münster, y de Marienvelde cerca de Lichtenvoorde, y derechos de caza en el señorío de Stenvorde. En virtud del mismo título de duque de Geldres los reyes de España poseían en el condado de Frisia Oriental la soberanía sobre las ciudades, castillos, palacios y señoríos de Esens, Stedesdorp y Wittmund, en el país de Harlinger (Harlinger Land), limítrofe con el señorío brabantón de Jever.

[No quiero omitir, al menos nombrar, el **condado de Lingen**, situado en la Baja Sajonia, que fue propiedad de España desde poco después de la batalla de Mühlberg (1547), y que con breves interrupciones siguió en manos españolas, defendido por una fuerte guarnición de tercios, hasta 1632. Lingen, que es la única posesión española que siguió perteneciendo al Círculo Imperial de Westfalia y no al Borgoñón, fue

siempre considerado como la llave de los caminos que se dirigían hacia Hamburgo, Münster, Oldenburgo y Emden. El condado estaba dividido en dos sectores: el Alto Lingen (Obergrafschaft Lingen), el más pequeño de los dos, lo formaban las parroquias de Ibberbüren, Brochterbeck, Recke y Metingen; el Bajo Lingen (Niedergrafschaft Lingen), casi el doble de grande, 330 kilómetros cuadrados, tenía por capital a la ciudad de Lingen a orillas del Ems.]

Acabará diciendo que también fueron territorios españoles, dependientes del ducado de Luxemburgo, las tierras de la región del Eifel situadas al este de la actual frontera germano-luxemburguesa hasta cerca del río Lieser y la ciudad de Manderscheid. De entre todas las ciudades españolas en esta región destacaban: la antiquísima ciudad de Bittburg, con todos sus señoríos circundantes en decenas de kilómetros, el condado de Schleiden, el señorío de Kronenburg, Wolfseiffen y los exclaves de Schüller, Steffeln y Dohm-Lammersdorf. Más al sur cerca de la ciudad decana arzobispal de Tréveris, España poseía, entre otras, las tierras de Igel, Kanzem-Wiltingen y Wincherange.

J.A.V.S. 

e-mail: kvilars ugr.es

**NOTAS**

1 Juan Antonio VILAR SANCHEZ (1998), "Dos ínsulas de la corona española enclavadas en el corazón del Sacro Imperio, vitales para la labor político-militar de Felipe II en su lucha contra los herejes alemanes y los rebeldes neerlandeses: Kerpen y Lommersum", en Martínez Millán, José (dir.) *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía católica*, tomo 1. 2, 953-964, Editorial Parteluz, Madrid

Juan Antonio VILAR SANCHEZ (2000), *Kerpen y Lommersum. Enclaves brabantones en el Sacro Imperio Germánico. Historia institucional de su período de unión a la monarquía hispánica, 1516-1713*, Universidad de Nimega, Ediciones Virtual, Granada.

Juan Antonio VILAR SANCHEZ (2001), "Derechos de soberanía y propiedades del emperador Carlos V como duque de Luxemburgo, Brabante, Limburgo y Geldres en la Renania: desde el Mosela hasta el mar del Norte. Una descripción de la frontera oriental de los Países Bajos hereditarios", en Kohler, Alfred (coord.) *Carlos V-Karl V*, p. 229-264, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid.

Juan Antonio VILAR SANCHEZ (2002), "Hoheitsrechte und Besitzungen Karls V. im Rheinland: von der Mosel bis zur Nordsee. Eine Beschreibung der östlichen Grenze der Erbniederlande", en Kohler, Alfred (dir.) *Karl V. 1500-1558*, p. 489-532, Österreichische Akademie der Wissenschaften. Historische Kommission, Wien.

2 Algemeen Rijksarchief te Brussel (ARAB). Audikantie, n: 1828-4: Carta de Fernando López de Vilanova gobernador de Kerpen, al gobernador general de los Países Bajos, Alejandro Farnesio, escrita en el castillo de Kerpen, 2 de agosto de 1585: El gobernador de Kerpen había enviado a su secretario a la ciudad de Limburgo a buscar el original del privilegio, que se encontraba entre "les vieulx chartres de Limbourg, pour m'armer de la part de sa majesti contre les ministres de

ces deux Princes de Juliers et de Cologne". El original estaba en flamenco y su secretario copió un extracto para usarlo como documento demostrativo del derecho ante los demás príncipes. Una parte del documento describía el camino como "une carriere entre la riviere de Meuse et Rhin, libre et franche, de largeur de deux verges, pour se servir en toutes ses occuerences et necessitez, sans que nul Prince d'Empire lui puisse deffendre". Jean THISQUEN (1958), *La coutume ancienne du duchi de Limbourg, XV siecle*, Bruselas, p. 146: "So daernaer, is te weeten dat dese heerstraet tusschen Maes ende Rhin toebehoirt mijnen geneden heere, alsoe verre als sij met een gelei binnen der Maesen werpen mucht ende oijck binnen den Rhin, ende dieselve heerstraet sal sijn twee roeden breit. Ende oijck sal een heerstraet sijn commende van Luxemborch hieraene ende durch die stadt van Limborch, diewelcke die der heer alle coopluijden sall halten dat sij durch die stadt vaeren, ende alsdan en sijn sij eghenen tol schullich, welcke lantstraet sijn sall twee roeden breit".

3 VILAR SANCHEZ, Juan Antonio (2000), p. 280: "En la batalla de Worringen, la más importante de la historia renana, acaecida el 5 de junio de 1288, se enfrentaron casi todos los nobles renanos y de los Países Bajos en dos coaliciones. La bra-banzona comandada por el duque Juan I de Brabante, era seguida por los condes de Juliers, Cleves, Mark, Berg, Ravensberg, Holanda, Tecklenburgo, Waldeck, Looz y los ciudadanos de la ciudad imperial de Colonia. La coalición opuesta, que sería derrotada, iba dirigida por el otro aspirante al ducado de Limburgo, el conde de Gueldres, al que se habían unido el arzobispo elector de Colonia y los condes de Luxemburgo, Flandes, Moers y Nassau".

4 VILAR SANCHEZ, Juan Antonio (2000), p. 266: "El País del Ultramosa en 1415 lo componían: el ducado de Limburgo, los condados de Valckenburgo y Dalhem, los señoríos de Herzogenrath, Wassenberg, Millen-Gangelt-Waldfeucht, Kerpen-Lommersum y Sprimont".

5 Maastricht poseía un estatus jurídico especial y reconocía como Señores al duque de Borgoña, i.e. al rey de España y al príncipe-obispo de Lieja.

6 ARAB. Audikntie, n: 411-2: Relación de la embajada de Nickerke a Hamburgo y Dinamarca; Archiv der Gemeinde Kerpen (AGK). Pfarrarchiv St. Martinus. Gericht Kerpen: Relación del pago de correos a lo largo del camino entre Limburgo y Kerpen, 1646.

7 ARAB. Leenhof, n: 17, p. 205; n: 52; n: 372; Hauptstaatsarchiv Dllseldorf (HStAD). Jlich-Berg II, n: 3543 y 3545

8 Archives de l'Etat a Lihge (AEL). Duchi de Limbourg et Pays d'Outre-Meuse, chartes et parchemins, n: 102bis: Orden de Felipe II del 3 de julio de 1576; ARAB. Leenhof, n: 52, p. 37 verso, y p. 78; n: 110; n: 373.

9 Tras la batalla de Worringen y durante siglos la entrada a la ciudad imperial libre de Colonia estuvo prohibida a los arzobispos o reducida, en muy escasas ocasiones, al espacio de la catedral. La ciudad de Colonia y el principado de Colonia, con capital en Bonn, fueron a lo largo de los dos siglos de hegemonía española potencias enfrentadas, entre las que la corona española medió a menudo para evitar la guerra abierta entre Países católicos, que sólo hubiera ayudado a la causa reformada.

10 L. GALESLOOT (1870), *Inventaire des Archives de la Cour Feodale de Brabant*, Bruselas: Las cortes feudales de Brabante, además de la central de Bruselas, eran la de Lothier o Genappe, la del país de Malinas, la de Santhoven en el quartier de Amberes, la de Limburgo, la de Valkenburgo, la de Dalhem, la de Herzogenrath y la de Lommersum (llamada a veces de Kerpen-Lommersum). Había también cortes de vasallos en Arschot, Gaesbeek y Grimberghe.

11 Louis Prosper GACHARD (1867), *Correspondance de Marguerite d Autriche, duchesse de Parme, avec Phillippe II*, tomo I, p. 548: Carta de Margarita de Austria a Felipe II, Bruselas, 18 de octubre de 1561; p. 556: Carta de Felipe II a Margarita de Austria, El Escorial, 16 de noviembre de 1561.

12 ARAB. Leenhof, n: 33 y 37: Libros registros de la Corte Feudal de Brabante.

13 ARAB. Leenhof, n: 52, p. 44 y siguientes; n: 139, p. 237 verso; n: 162, p.309; n: 166; n: 206, p. 11; n: 178, p. 604; n: 179, p. 89; n: 320, p. 419; n: 361, p. 419 verso; n: 378, p. 6 verso; n: 385, p. 155 verso, 273 verso y 432; n: 498, p. 86; n: 501, p. 221; n: 502, p. 44; n: 504, p. 304; n: 505, p. 144; n: 507, p. 12; n: 517, p. 82, 98 y 125; n: 508, p. 190 y 205; n: 509, p. 3; n: 510, p. 87 y siguientes, 217; n: 511, p. 2, 14, 24, 84 y 241; n: 512, p. 104, 121 y 141; n: 513, p. 6; n: 531, p. 146. ARAB. Officie Fiscaal bij Raad van Brabant, n: 1052. Hellmut ROGOWSKI, *Verfassung und Verwaltung der Herrschaft und Stadt Jever*, Göttingen 1967, 21-71

